

Ciudad de México a 26 de julio de 2021

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Insurgentes Sur, No. 1971  
Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163  
Guadalupe Inn  
01020 Ciudad de México

Atención: Act. Itzel Moreno Macías García.  
Vicepresidenta de Supervisión Bursátil.

Eva I. Frías Castro , en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex hago constar que en la sesión de dicho Consejo celebrada el 21 de julio de 2021 dicho órgano resolvió ratificar al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de esta Casa de Bolsa y al Contador Público Víctor Hugo Guil liem Arroyo como Auditor Externo independiente para el ejercicio de 2021.

Atentamente,

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex



Eva I. Frías Castro  
Secretario del Consejo de Administración

## 5.3 Propuesta y, en su caso, designación o ratificación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio de 2021.

65

**citibanamex**

5.3 Propuesta y, en su caso, designación o ratificación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio de 2021

José Luis Fernández | Presidente CA y Consejero Independiente  
Flavio Mirancos | Director  
Auditoría Interna – Tercera Línea

### Sinopsis

- **¿Qué se encuentra detrás de esta sección?**

La recomendación de ratificar a la firma de auditoría externa y el auditor externo independiente a cargo de la auditoría de los estados financieros básicos. Los honorarios enviados por KPMG para 2021 son por \$1,131,304.00 pesos para Citibanamex Casa de Bolsa. Este monto considera el honorario de 2020 más la inflación estimada para 2021 (4%). En caso de cualquier cambio a este honorario, será informado al Consejo de Administración para su aprobación.

Se presenta también la lista de servicios adicionales que podría proporcionar la Firma de auditoría externa durante 2021.

- **¿Por qué se le está enviando esta información al Consejo de Administración?**

Presentar a aprobación del Consejo de Administración, la recomendación de ratificar a la firma de auditoría externa y al auditor externo independiente a cargo de la auditoría de estados financieros básicos, así como los servicios adicionales que podría proporcionar la firma de auditoría externa.

- **¿Cuáles son los aspectos clave que requiere considere el Consejo de Administración?**

Lo establecido en el artículo 16, secciones I y III de las "Disposiciones generales aplicables a las entidades y emisores supervisados por la CNBV que contratan servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas).

- **¿Qué recomienda que hagan los miembros del Consejo de Administración?**

Presentar para aprobación del Consejo: (i) la ratificación del Contador Público Certificado Víctor Hugo Guil Iem Arroyo como Auditor Externo Independiente de Citibanamex Casa de Bolsa; (ii) la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para realizar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la mencionada entidad para 2021 y (iii) los servicios adicionales potenciales, además de los relacionados con los estados financieros básicos y el monto máximo por esos servicios.

Información exclusiva de Uso Interno

66

**citibanamex** CASA DE BOLSA

## Resumen Ejecutivo

José Luis Fernández | Presidente CA y Consejero Independiente  
Flavio Mirancos | Director  
Auditoría Interna – Tercera Línea

En cumplimiento tanto de la Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas, así como en apego al Procedimiento aprobado por el Comité de Auditoría de Citibanamex, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La evaluación de la documentación presentada por el auditor externo y el despacho de auditoría para la evaluación de los requisitos que deben cumplir previo a su contratación.
- La revisión respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones, así como de la estructura de la Casa de Bolsa.
- La revisión de los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios por las áreas de Legal y Contraloría Financiera.

Los posibles compromisos y servicios adicionales que se proporcionarán durante 2021 son, entre otros:

- Revisión del formato preparado por la Administración de llenado de información fiscal presentada a la autoridad.
- Emisión del informe sobre el cumplimiento de las contribuciones locales.
- Actualización del programa de warrants.

## Conclusiones

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por KPMG, este Comité concluye recomendar al Consejo que apruebe la ratificación de KPMG como Firma de Auditoría Externa y al Contador Público Certificado Víctor Hugo Guil liem Arroyo como Auditor Externo independiente, concluyendo que cumplen con las disposiciones de los artículos 3 y 21 del Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas para auditar los estados financieros de 2021.

Este Comité recomendará a la aprobación del Consejo los posibles servicios adicionales, además de los relacionados con los estados financieros básicos y el monto máximo para dichos servicios.

*Para mayor detalle, ver los Anexos Parte 1: "B. Ratificación del Auditor Externo del Despacho de Auditoría Externa y contratación de los servicios adicionales para 2021".*